

# Responsabilidad Social Universitaria: un reto para las universidades uruguayas.

*“La universidad es para servir (desde su especificidad universitaria) a la sociedad, para transformarla, para contribuir a hacerla más justa y gobernable, con oportunidades y calidad de vida para todos, al alcance de su esfuerzo personal”.*

AUSJAL  
Plan Estratégico 2001-2005

Por Prof. Oscar D. Licandro, Coordinador del Programa de Investigación sobre RSE, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Católica del Uruguay.

El movimiento por la responsabilidad social de las organizaciones avanza lenta pero sostenidamente. Nacido en el mundo de las empresas privadas a mediados de la década pasada, bajo el nombre de Responsabilidad Social Empresaria (RSE), este movimiento se ha expandido a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y a las universidades, generando en ambos tipos de instituciones un profundo debate acerca de su responsabilidad en tanto actores institucionales. En particular, en el mundo universitario se viene produciendo un proceso de reflexión sobre el tema, tanto a nivel de cada institución como de los espacios donde muchas de las universidades intercambian conocimientos y experiencias. Es así que en los últimos años se han creado redes nacionales, como el caso de la Red Construye País en Chile (2001) o redes internacionales, como la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial (fundada en 2007 con el apoyo

del PNUD y la AECID). En 2008, la Red Universitaria Ética y Desarrollo Social, patrocinada por el BID, convocó a las universidades de Latinoamérica a participar en un concurso regional para obtener el apoyo del banco para la implantación de iniciativas de RSU, lo que contribuyó al avance y fortalecimiento de la RSU en la región.

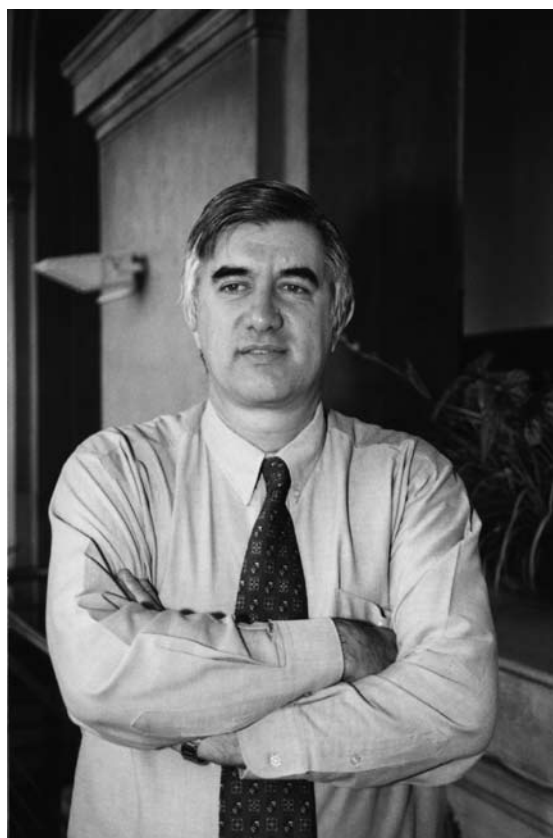
El tema de la RSU también estuvo presente en la última Conferencia Mundial sobre la Educación Superior convocada por la UNESCO (5 al 8 de julio de 2009), la que en su declaración final sostiene: “La Educación Superior en su responsabilidad social debe avanzar en la comprensión de la complejidad de los desafíos globales actuales y futuros y en ... promover investigación en temas como el desarrollo sostenible, paz, bienestar y la realización de derechos humanos, incluyendo la equidad de género”<sup>1</sup>

1- <http://gerenciaresponsable.wordpress.com>

## Definiendo la Responsabilidad Social Universitaria.

Al igual que ocurre con la RSE, abundan las definiciones sobre la RSU. No obstante ello, existe cierto grado de consenso en cuanto al alcance del concepto. Por un lado, se la tiende a definir como “la capacidad que tiene la universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión.”<sup>2</sup> Y, por otro, se tiende a entender que asumir el concepto “implica que los centros de educación superior se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad.”<sup>3</sup>

De esta forma, la RSU aparece como un nuevo paradigma, en el que la extensión y la proyección social de la universidad dejan de ser actividades complementarias, para integrarse al “core business” universitario (junto a la educación y la investigación) e, inclusive, pasar a constituirse en el norte de su práctica. En esta línea de pensamiento se ubica la siguiente afirmación del Profesor Francois Vallaeys, una de las personalidades académicas que más ha aportado a la reflexión sobre la RSU en América Latina. Según este autor, la RSU “exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social y equitativo y sostenible, para la producción y trasmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos, igualmente responsables”<sup>4</sup> En consecuencia, bajo este nuevo paradigma, la universidad asume un nuevo y más profundo compromiso con la sociedad. O, como dice Vallaeys, la institución universitaria establece un nuevo “contrato social” con la sociedad en la que está inserta, mediante el cual se compromete a: 1) garantizar la responsabilidad social de la ciencia; 2) promover la formación de



una ciudadanía democrática y 3) educar al estudiante como agente de desarrollo.

### La RSU en las universidades administradas por la Compañía de Jesús.

Estas universidades, en América Latina agrupadas en la red AUSJAL, vienen reflexionando desde hace más de 15 años sobre su responsabilidad social; antes inclusive de que el concepto de RSE fuera acuñado. Por esa razón, señala el P. Luis Ugalde S.J.<sup>5</sup>, para AUSJAL, la RSU “no es una moda reciente ni pasajera”. Por el contrario, la “universidad responsable socialmente va formando el pensamiento, los afectos, la espiritualidad y la voluntad de acción hacia un mundo en el que prevalezca la dignidad y las oportunidades para todos, que no es lo que hoy tenemos en América Latina, ni en el mundo globalizado”. Bajo este enfoque, la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en Améri-

2 - <http://www.construyepais.cl/>

3 - Universidad de las Américas. Puebla. [www.udlap.mx](http://www.udlap.mx)

4 - Vallaeys F. ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?

5 - Ugalde, Luis. Políticas y Sistema de Autoevaluación y Gestión de la RSU. AUSJAL. 2009. Prólogo



Avanzar hacia la RSU implica para nuestras universidades, superar prácticas obsoletas, abandonar viejos dogmas y asumir un compromiso serio con nuestros conciudadanos.



ca Latina (AUSJAL), ha establecido una definición de RSU y un conjunto de orientaciones y políticas para su aplicación.

Para AUSJAL, “no se trata de incorporar mecánicamente en las universidades el concepto de Responsabilidad Social desarrollado en el ámbito empresarial o de sumarse a una corriente de moda, sino de reinterpretar este concepto desde la especificidad de la labor universitaria e integrarlo a la rica tradición de las universidades de inspiración ignaciana”.<sup>6</sup> En base a ese criterio, AUSJAL optó por definir la RSU como “la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable”.<sup>7</sup>

Este concepto de RSU se alinea con la visión holística y el nuevo pacto social propuestos por Valleays. La RSU trasciende las acciones de promoción social para instalarse en el corazón mismo del hacer universitario. También va más allá de la inclusión de la RSE como asignatura o la formación en valores. Parafraseando a Kliksberg, la RSU se convierte en un nuevo paradigma, que deja atrás la universidad “narcisista”<sup>8</sup> (dedicada a formar una elite, a investigar para su propio prestigio y donde los miserables intereses personales y corporativos están por encima de los intereses de la sociedad a la que debe servir) para convertirse

en una universidad transformadora, comprometida con un modelo de desarrollo social inclusivo y ambientalmente sustentable, cuyas funciones sustantivas (educación, investigación, extensión) y su gestión interna están al servicio de la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

### Desafíos para la RSU en Uruguay

Avanzar hacia la RSU implica para nuestras universidades, superar prácticas obsoletas, abandonar viejos dogmas y asumir un compromiso serio con nuestros conciudadanos. La opción por la RSU presenta a las universidades y a los universitarios uruguayos un conjunto de desafíos, entre los que destacan: a) redefinir los planes de estudio y las metodologías de enseñanza, para orientarlos a la formación de profesionales con sólidas convicciones democráticas, sensibles a las inequidades de nuestra sociedad y competentes para resolverlas; b) establecer una agenda de investigación que busque soluciones realistas para los problemas sociales y que genere conocimiento útil para aprovechar las potencialidades de nuestros recursos humanos y materiales; c) crear espacios de reflexión intra e interuniversitarios pluralistas, no dogmáticos y abiertos al descubrimiento de nuevas ideas y soluciones; d) romper los corporativismos académicos para poner todas nuestras energías al servicio de la sociedad; e) aprender a trabajar entre nosotros y con los demás actores institucionales (OSC, empresas, Estado) y especialmente con las comunidades más pobres; f) contribuir a superar las inercias culturales que desde hace décadas impiden la construcción de un país más próspero y más justo.

6 - ASUJAL. Obra citada

7 - ASUJAL. Obra citada

8 - Kliksberg, Bernardo. Una agenda renovada de responsabilidad empresarial para América Latina en la era de la crisis. 2009. Borrador utilizado en el I Programa de Formación de Formadores en RSE. RedUNIRSE.

